

“CHINA. TERCERA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PATENTES) Y NUEVO CENTRO GLOBAL”.

Autor/es: Roberto MARTINEZ (UBA, Argentina) y Nicolás BERTHOLET (UNM-UBA, Argentina)

e-mail: javiermartus@hotmail.com

6 de noviembre de 2014 de 09:30-11:00 hs. / Sector DARACT-Edificio A-Aula: 3 PB

Resumen:

El presente trabajo busca indagar acerca de la continuidad o discontinuidad de Estados Unidos como líder económico y geopolítico global, tanto como de las posibilidades de China de ocupar dicha posición en el concierto mundial en los tiempos venideros.

Postularemos que la inserción China en el comercio internacional como potencia productora de manufacturas e importador de materias primas, con su consecuente posicionamiento en el mapa geopolítico mundial, no es ni más ni menos que resultado de las propias de políticas norteamericanas, tendiente en favorecer una nueva división internacional del trabajo.

En la sección I se analizarán los efectos relativos del ingreso de China al comercio internacional, a la luz de las tres interpretaciones más importantes al respecto.

La primera, aquella en la cual lo central en el comercio internacional es la dotación de factores, que llamaremos *neoclásica*. Desde esta óptica, China se insertaría en el comercio internacional como un fuertemente competitivo en términos de abundancia de trabajo y, por ende, de salarios bajos, respecto de los EEUU. Consecuencia de ello sería la transferencia de trabajo mano de obra intensiva de EEUU a China, generando desempleo y caída de salarios en la primera, lo cual sería el germen de su pérdida de hegemonía económica, por defecto de competitividad, a manos de la segunda, y nueva potencia, China.

La segunda interpretación corresponde al *estructuralismo* (Prebisch, 1949). Ésta ubica al bien que cada país produce, en el marco de la división internacional del trabajo, como eje del comercio, distinguiendo entre países “desarrollados” (o “centrales”) y “subdesarrollados” (o “periféricos”) según se trate de países productores de bienes manufacturados (que generan empleo de calidad y con mayor posibilidad de sindicalización) o se trate de países de producción eminentemente primaria, de bajos salarios de subsistencia y poca sindicalización. En estos términos, y siendo que, además, la calidad de país industrial permite resolver problemas de dependencia comercial y restricción. En esta línea, mediante menores costos laborales y mayor inversión, China estaría trocando la división internacional del trabajo, apropiándose de la producción manufacturera.

La tercera interpretación es la que se postulará en el presente trabajo como la de mayor poder explicativo respecto de la hipótesis de trabajo. Es aquella que hace foco en la estructura del mercado de trabajo o el poder político de los sindicatos en los distintos países, desarrollada por Crespo y De Lucchi (2012) con base en Lewis (1954) y Emmanuel (1972), y no en la productividad o la dotación ni en el tipo de salarios sino.

Analizando las interpretaciones de la oferta ilimitada de trabajo generadora de una producción agrícola de subsistencia, como la estrictamente política relacionada con el intercambio desigual (concluyendo que la segunda es más abarcadora que la primera), diferenciaremos también entre países o regiones “grandes”, determinantes de la división internacional del trabajo y términos de intercambio, y países o regiones “chicos”, que deben insertarse en la división del trabajo establecida por los primeros.

En la sección II se analizarán las diversas formas de división internacional del trabajo a través del tiempo, con énfasis en aquella que postula que los países “desarrollados” (inicialmente, europeos) deben especializarse en manufacturas, mientras que los países “subdesarrollados” proveen de materias primas a los primeros así como de productos agropecuarios (dada la alta productividad de sus tierras), y analizando, luego, las políticas de libre comercio y de subsidios agrícolas de los países desarrollados para mantener y potenciar tal status y, consecuentemente, la división de trabajo por ellos determinada.

Será en la sección III aquella en la que propondremos una tercera división internacional del trabajo tripartita, entre bienes primarios, bienes manufacturados y producción de propiedad intelectual. La fragmentación cada vez mayor de los procesos productivos produjo que los bienes no transables se vuelven cada vez más transables y se incorporan a las categorías anteriores. Postularemos que esta división fue propuesta por los países del centro, particularmente EEUU, quien en 1986 petitionó la protección de la propiedad intelectual, aproximadamente cuando los países comunistas, incluido China, comenzaban sus procesos de apertura a los mercados. Veremos que la estrategia de los países desarrollados consistió en la especialización en producción de propiedad intelectual y servicios no transables por sobre la industrial, incluso antes de que China se incorporara al mercado. Más aun, la política de la OMC contribuyó cada vez más a la liberalización del comercio de las manufacturas (e incluso de la producción agrícola),

mientras que las normas sobre protección de la propiedad intelectual se endurecían tanto a nivel mundial como en los tratados bilaterales y acuerdos regionales.

En la sección IV analizaremos la inserción de China en el mundo. Veremos que China, convertida en la "fábrica del mundo", arrastró a la baja a los salarios de los países industriales (incluso que, aún si los salarios chinos han subido, la participación salarial sigue cayendo por los aumentos extraordinarios de la productividad). Consecuencia de ello, los términos de intercambio para dichos países han caído, generando graves problemas para los países desarrollados, los cuales, para mantener su industria, se ven obligados a bajar los salarios. Sin embargo, el verdadero objetivo de los países centrales (EEUU a la cabeza) detrás de la tercera división internacional del trabajo postulada, es precisamente ese: deshacerse de la producción industrial para especializarse en propiedad intelectual y hacerse de los ingresos por las patentes. En el presente trabajo postularemos que, siendo que muchas de las innovaciones son propias de las fábricas y del contacto con las máquinas y los productos, China ha aprovechado la transferencia de la producción industrial del "centro" hacia sus tierras, no para quedar en aquel rol de "fábrica del mundo", sino para generar conocimiento e innovación propios, realizando esfuerzos variados y significativos para alcanzar y desplazar al "centro" (EEUU), en el mediano plazo, de su especialización privilegiada (patentes).

En la sección V expondremos nuestras conclusiones sobre el "catching up" y posibilidad de desplazamiento chino de EEUU del centro global, en el mediano plazo, así sus posibles implicancias.
